

Río Gallegos, 25 de septiembre de 2024.

**VISTO:**

El Expediente digital N°0107.945/2024-RECT, y N°0102.601/2022-RECT, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la convocatoria a concursos para la cobertura de cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral correspondientes al año 2024;

Que por Resolución N°0640/24-R-UNPA se aprueba el cronograma para la convocatoria y substanciación de los concursos para el cubrimiento de los cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA;

Que por Resolución N°0645/24-R-UNPA se procedió a efectuar la convocatoria a Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo código 112-T043-P del Área Educación a Distancia, Sector Administración Tecnológica, Agrupamiento Técnico - Profesional de la Unidad de Gestión Rectorado, Categoría 2 (Dos) del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector NODOCENTE;

Que mediante el Artículo 29° del Anexo de la Ordenanza N°122-CS-UNPA, se establece que la autoridad responsable de concursos debe verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación de la documentación obligatoria de las inscripciones recibidas;

Que por Resolución N°0645/24-R-UNPA, se designa a la Sra. Claudia Salomé VIVAR como Autoridad Responsable de Concursos NODOCENTES para la Unidad de Gestión Rectorado;

Que obra en las presentes actuaciones Acta de la Autoridad Responsable de Concursos NODOCENTES detallando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N°122-CS-UNPA, en la Resolución N°0645/24-R-UNPA, y la presentación de la documentación obligatoria;

Que el artículo 29° de la Ordenanza N°122-CS-UNPA establece que la autoridad unipersonal de la Unidad de Gestión a la que pertenecen los cargos emitirá, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos y de la documentación obligatoria, un instrumento legal con los/las postulantes admitidos/as y excluidos/as;

Que debe dictarse el respectivo instrumento legal;

**POR ELLO:**

**Resolución N° 0737/24-R-UNPA**



**LA RECTORA**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** ADMITIR a los/las postulantes inscriptos en el Concurso Cerrado Interno para la cobertura del Cargo Código 112-T043-P del Área Educación a Distancia, Sector Administración Tecnológica, Agrupamiento Técnico - Profesional de la Unidad de Gestión Rectorado, Categoría 2 (Dos) del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector NODOCENTE, convocado por Resolución N°0645/24-R-UNPA que como Anexo I forma parte de la presente resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** NO ADMITIR a la postulante inscripta en el Concurso Cerrado Interno para la cobertura del Cargo Código 112-T043-P del Área Educación a Distancia, Sector Administración Tecnológica, Agrupamiento Técnico - Profesional de la Unidad de Gestión Rectorado, Categoría 2 (Dos) del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector NODOCENTE, convocado por Resolución N°0645/24-R-UNPA que como Anexo II forma parte de la presente resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Planeamiento, notifíquese a los/las interesados/as y cumplido, ARCHÍVESE.



Prof. Roxana Puebla  
Rectora



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

2024: 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y  
75 aniversario de la gratuidad Universitaria en Argentina

### ANEXO I

#### Postulantes Admitidos/as

| Cargo      | Área                  | Sector                     | Apellido y Nombres              | CUIL          |
|------------|-----------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------|
| 112-T043-P | Educación a Distancia | Administración Tecnológica | CÁRDENAS OJEDA, Cristian Samuel | 20-18875588-8 |
| 112-T043-P | Educación a Distancia | Administración Tecnológica | FARIAS, Roberto Adrián          | 20-29058990-9 |
| 112-T043-P | Educación a Distancia | Administración Tecnológica | MAURELL, Marcela Alejandra      | 27-23654531-3 |
| 112-T043-P | Educación a Distancia | Administración Tecnológica | ROJAS, Griselda                 | 27-23307373-9 |



Resolución N° 0737/24-R-UNPA



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

2024: 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y  
75 aniversario de la gratuidad Universitaria en Argentina

**ANEXO II**

**Postulantes No Admitidos/as**

| Cargo      | Área                  | Sector                     | Apellido y Nombres      | CUIL          |
|------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|---------------|
| 112-T043-P | Educación a Distancia | Administración Tecnológica | FIGUEROA, María Tatiana | 27-29609686-0 |



**Resolución N° 0737/24-R-UNPA**